

**ACTA No. 1 DE LA COMISIÓN DE TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “BARRIO PARA MEJOR VIVIR-FASE II” EN SU PROCESO PRECONTRACTUAL PARA LOS ESTUDIOS QUE SE VIENEN TRAMITANDO CON LA CAF.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 15H00, se reúne la comisión técnica designada por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca según oficio No. 5341 de fecha 28 de diciembre de 2016, para llevar adelante el proceso ejecución del Programa “Barrio para Mejor Vivir-Fase II”, con la participación de los siguientes miembros Arq. Fanny Ochoa Piña quien preside la comisión técnica, Arq. Paúl Ortiz Ulloa, miembro de la Comisión y Arq. Fernando Salazar, miembro de la comisión y Econ. Daysi Alvarez, secretaria.

Con el antecedente de la Resolución de Declaratoria de Proceso Desierto y Reapertura del Concurso Público de Consultoría Código No. CPN-CAF-SGP-003-2017 “DISEÑO DE VAIRAS PASARELAS: 1era PASARELA LOS CANTONES, 2da. PASARELA PRIMERO DE MAYO, 3era. PASARELA COLEGIO BILINGÜE”, y previa reunión de coordinación con los representantes de la Cordinación Financiera del Azuay (CAF) se acuerda convocar en primera instancia para la contratación de la consultoría CPN-CAF-SGP-002-2017 “ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS DEL MERCADO EL ARENAL; al contar con la aprobación presupuestaria para el proceso antes indicado con fecha 09 de diciembre de 2017, mediante la prensa escrita nacional y local (diario El Comercio y El Mercurio, respectivamente), se procede a la publicación de la convocatoria para la presentación de la oferta técnica y económica de los procesos CPN-CAF-SGP-002-2017.

En este contexto, la Presidenta de la Comisión Técnica dispone se dé lectura a la orden del día, siguiendo el siguiente:

- 1.- Lectura de las preguntas recibidas según el cronograma establecido en los Pliegos Contrato Préstamo CAF “Barrio para Mejor Vivir-Fase II”, procesos CPN-CAF-SGP-002-2017.
- 2.- Varios

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

**LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS CONTRATO PRESTAMO CAF “BARRIO PARA MEJOR VIVIR-FASE II”**

La Comisión Técnica verifica que todas las preguntas realizadas por los interesados hayan sido formuladas y enviadas al correo electrónico [proyectosgad@cuenca.gob.ec](mailto:proyectosgad@cuenca.gob.ec), dentro del cronograma y horario establecido

- Arq. Juan Cristobal Cordero (12-Diciembre-2017)

**Pregunta No. 1**

*En la pagina 41, numeral 2.3.9 PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO., dice en el listado que, parte del equipo técnico de la consultoría estarán entre otros, dos ingenieros civiles, el uno para Estudios Viales, y otro para Estudio de Tráfico, sin embargo en la página 50, numeral 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO, no existe el ingeniero para Estudios Viales, y en su lugar esta un ingeniero Mecánico. ¿Cuál de los dos profesionales deben conformar el equipo técnico?*

*As 3 f*

**Respuesta:**

*El Personal técnico es el indicado en la página 50 de los pliegos, numeral 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO. Se solicita un Ing. Mecánico.*

- **Arq. Santiago Vanegas Peña (13-Diciembre-2017)**

**Pregunta No. 1**

*Por favor delimitar el área de estudio (número de plazas de parqueadero, área de ampliación, área de mercado a reestructurar, áreas nuevas, número de comerciantes, giros comerciales). Porque los costos de arquitectura e ingenierías varían de acuerdo al área de construcción y al uso del equipamiento. Considero que no se puede generalizar los costos, porque estos costos de consultoría deben obedecer y estar relacionados a un programa y a un área de construcción. Por ejemplo si el mercado tiene 25.000 metros de construcción y en el diseño varía a 50.000 metros de construcción por las necesidades de los vendedores, parqueaderos subterráneos, etc., los costos son diferentes y la arquitectura y las ingenierías son diferentes y tienen costos diferentes. Por favor aclarar este punto importante en este proceso.*

**Respuesta:**

*Lo que usted solicita se podrá obtener al momento de realizar la consultoría, las áreas de intervención general están en la página No. 8 de los pliegos, es en estas áreas donde el consultor debe plantear el proyecto a ejecutar. El consultor debe realizar su propuesta económica en base a los trabajos y productos solicitados en los pliegos.*

**Pregunta No. 2**

*Considero importante que se entregue en adendum para esta fase, un programa aproximado y sus áreas porque de lo contrario no se puede cuantificar el trabajo de cada técnico. No se puede entrar a un proceso de concurso sin saber la información preliminar que debe entregar el GAD Cuenca.*

**Respuesta:**

*Las áreas del terreno y de la construcción se encuentran indicadas en la página No. 8 de los pliegos. En estas áreas es donde el consultor debe plantear el proyecto a ejecutar.*

**Pregunta No. 3**

*Es necesario un catastro de vendedores existentes, y capacidades esperadas.*

**Respuesta:**

*En los estudios preliminares el consultor debe determinar lo solicitado, por parte del GAD Municipal del cantón Cuenca se entregará la información existente.*

**Pregunta No. 4**

*Quien es responsable por la socialización del proyecto. Previamente debe haber un acuerdo para la intervención en este espacio y que se debe conocer por parte de los participantes en este proceso?*

**Respuesta:**

*El consultor es el responsable de la socialización en coordinación con los departamentos del GAD Municipal del cantón Cuenca, revisar página 80 de los pliegos.*

**Pregunta No. 5**

*Cuál es el alcance de estudio de conservación patrimonial, si al parecer, no existen preexistencias físicas que tengan valor, por favor indicar si existen o no estas preexistencias patrimoniales y en qué lugar se encuentran?*

*4 3 1*

**Respuesta:**

*El alcance esta definido en los pliegos y corresponde en las fases preliminares del estudio determinar lo solicitado.*

**Pregunta No. 6**

*Se debe diseñar los puestos de exhibición y venta de productos o se emplazaran los puestos diseñados por la Dirección de Planificación, en el caso de que se tenga normado?.*

**Respuesta:**

*La información que tenga el GAD Municipal del cantón Cuenca, se entregara al consultor para incorporar a su estudio como se indica en las paginas 15 y 16 de los pliegos, lo que no se disponga deberá diseñar el consultor*

**Pregunta No. 7**

*Por favor es necesario saber sobre el diseño y ubicación de paradas del sistema Tranvía que podrian afectar la propuesta. Saber datos generales como la velocidad del tranvía, cada que tiempo pasa el tranvía, capacidades?.*

**Respuesta:**

*La información que tenga el GAD Municipal del cantón Cuenca, se entregara para que el consultor utilice en el estudio.*

**Pregunta No. 8**

*El tiempo de aprobación del anteproyecto se descuenta de los tiempos totales (210 días)?.*

**Respuesta:**

*Los tiempos de revisión del anteproyecto cuando se cumpla con el cronograma no son imputables al plazo.*

**Pregunta No. 9**

*El tiempo que se demoren las empresas públicas en la aprobación es imputable al tiempo de la consultoría o es independiente?.*

**Respuesta:**

*Se evaluara el cumplimiento de las obligaciones y se procederá de acuerdo a lo estipulado en el contrato, referirse a las páginas 93 y 94 de los pliegos.*

**Pregunta No. 10**

*Se solicita que las plantas, elevaciones, cortes no se presente a escala 1:50 por el tamaño del proyecto, se hace imposible presentar a esta escala ya que no se podrá visualizar el proyecto debidamente. Se sugiere que sea a escala 1:100, es posible?.*

**Respuesta:**

*El oferente debe realizar lo indicado en los pliegos.*

**Pregunta No. 11**

*El tiempo que demoré en la entrega de la información por parte del GAD Municipal es imputable a la consultoría o no es imputable al mismo?.*

**Respuesta:**

*La entrega de la información que disponga la Institución es inmediata, y por ende no debería incrementar el plazo.*

**Pregunta No. 12**

*Cual es el número de estacionamientos subterráneos aproximados para poder hacer el cálculo de los estudios?*

**Respuesta:**

*La consultoría contratada es para solucionar y determinar todos los parámetros que satisfagan las necesidades de la propuesta, el número de parqueaderos solamente se podrá obtener una vez que el consultor plantee el anteproyecto a diseñar.*

**Pregunta No. 13**

*Los puestos que ocupan los vendedores al interior podrán ser reubicados o hay que mantener la ubicación actual de los vendedores?*

**Respuesta**

*En la consultoría está incluido la adecuación, reestructuración y organización, esto se definirá de acuerdo al diagnóstico y anteproyecto.*

**Pregunta No. 14**

*El título de Ingeniero en Gestión Ambiental puede ser parte del Componente Ambiental que solicita Ingeniero Ambiental. Por favor aclarar?*

**Respuesta**

*El título de tercer nivel tiene que ser de Ingeniero Ambiental.*

**Pregunta No. 15**

*Se tiene previsto la reubicación de los vendedores que se encuentran en los exteriores?*

**Respuesta**

*En la consultoría está incluido la adecuación, reestructuración y organización, esto se definirá de acuerdo al diagnóstico y anteproyecto.*

**Pregunta No. 16**

*Se tiene previsto la contratación al equipo diseñador para la construcción o es obligatoria su presencia en la obra durante la construcción?*

**Respuesta**

*La etapa contractual de la consultoría se rige de acuerdo al convenio con la CAF. Al momento de ejecutar la obra dependiendo el financiamiento y la necesidad institucional se considerara el asesoramiento, en cualquier caso en la etapa de construcción se realizara de acuerdo a lo que indica la ley.*

- **Maria José Zuñiga (15-Diciembre-2017)**

**Pregunta No. 1**

*En la convocatoria, SECCION I, en el primer párrafo no menciona a personas jurídicas, mientras que en el segundo párrafo si lo hace. ¿El presente proceso permite la participación de personas jurídicas?*

**Respuesta:**

*Si. El oferente puede ser persona jurídica.*





**Pregunta No. 2**

En caso de que el oferente desee ser el Director del Proyecto, tal como se lo cita en la página 52 de los Términos de Referencia, ¿los certificados de experiencia del Director del Proyecto, pueden ser los mismos presentados como Experiencia General y Experiencia Específica como Oferente, Considerando que, al ser la misma persona, se requerirían 9 certificados diferentes.

**Respuesta:**

Si, la misma experiencia que presente como oferente, también le sirve como director de proyecto; siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los pliegos.

**Pregunta No. 3**

El Oferente al tener título de Arquitecto, porque motivo no puede ocupar otros de los cargos del Equipo Técnico como Arquitecto de Apoyo o Arquitecto de Costos.

**Respuesta:**

Para el presente proceso, el oferente si participa como persona natural, podrá ocupar el cargo en el personal técnico solamente como Director del Proyecto. Si participa en consorcio o asociación, podrá ocupar cualquiera de los cargos.

**Pregunta No. 4**

¿Es permitido que el mismo Oferente con su Equipo Técnico participen en los dos procesos ofertados por el GAD CUENCA y la CAF (Mercado Arenal y Mercado Mayorista), o existe algún impedimento legal que anule esta posibilidad?

**Respuesta:**

El Oferente al proponer el mismo personal técnico, con participación del 100%, en dos procesos esta condicionando la participación en una de ellas, por cuanto si se adjudicará la oferta en un proceso el personal estaría ya comprometido, razón por la cual será descalificado automáticamente del otro, al condicionar la participación del personal técnico.

- Arq. Javier Durán Aguilar (15-Diciembre-2017)

**Pregunta No. 1**

Con respecto a la tabla 2.3.9 PERFIL TÉCNICO DEL PROFESIONAL ¿En la tabla 2.3.9 (Equipo de Consultora Mínimo) se menciona como personal técnico número 6 a un Ingeniero Civil con experiencia en Estudios Viales, sin embargo en la tabla 4.1.4 (Experiencia Mínima del Personal Técnico) se menciona como personal técnicas número 6 a un Ingeniero Mecánico con experiencia en Diseño Mecánico, es necesario o no dentro del personal técnico mínimo el Ingeniero Civil con experiencia en Estudios Viales?

**Respuesta:**

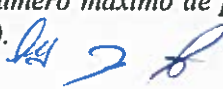
El Personal técnico es el indicado en la página 50 de los pliegos, numeral 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO. Se solicita un Ing. Mecánico.

**Pregunta No. 2**

En relación al inciso 4.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO (DIRECTOR DEL PROYECTO) ¿Se consideraría como válida la experiencia mínima para la función de Director del Proyecto, si el oferente con la suma del monto de dos proyectos de consultoría supera o iguala el valor de \$89.349,58?

**Respuesta:**

Si. En los pliegos se especifica el número máximo de proyectos en los que puede acreditar la experiencia el Director (3 proyectos).



**Pregunta No. 3**

*¿Sirve como experticia para la función del Arquitecto de Apoyo haber realizado un consultoría de carácter público donde el oferente consta como director y en su contrato se establece un remuneración mensual, pero se complementa con un certificado por parte del administrador del contrato con el monto final al que ascendió el proyecto?*

**Respuesta:**

*Presente la experiencia como se solicita en los pliegos, de acuerdo al cargo que ocupó, todos los montos son en relación a la consultoría realizada, no a los montos de ejecución del proyecto.*

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

**ACLARACIONES**

**Aclaración 1**

En la página 4 de los pliegos tercer párrafo se manifiesta:

“En cuanto al domicilio de las personas jurídicas y/o naturales, se establece que los oferentes radicados en los "paraísos fiscales" determinados por el SRI serán descalificados, excepto aquellos que sean miembros de CAF.”

**Sustitúyase por:**

“En cuanto al domicilio de las **a personas naturales o jurídicas, consorcios, asociaciones o compromiso de asociación**, se establece que los oferentes radicados en los "paraísos fiscales" determinados por el SRI serán descalificados, excepto aquellos que sean miembros de CAF.”

**Aclaración 2**

En las páginas 6 y 44 de los pliegos se manifiesta :

Fecha límite para convalidación errores	6-ene-18	16:00
---	----------	-------

**Sustitúyase por:**

Fecha límite para convalidación errores	8-ene-18	16:00
---	----------	-------

**Aclaración 3**

En la página 49 de los pliegos se manifiesta:

“Se entenderá por experiencia general y específica a los proyectos (consultoría) ejecutado por la persona jurídica, los mismos que deberán estar dentro de las siguientes categorías:”

**Sustitúyase por:**

“Se entenderá por experiencia general y específica a los proyectos (consultoría) ejecutado por **personas naturales o jurídicas, consorcios, asociaciones o compromiso de asociación**, los mismos que deberán estar dentro de las siguientes categorías:”

**Aclaración 4**

*A3*

En la página 49 de los pliegos se manifiesta:

“En el caso de Consorcios se aceptará como experiencia general y específica, todo proyecto o consultoría realizadas por los participantes del consorcio (de cada una de las personas jurídicas que lo integran), en el porcentaje que corresponde a cada miembro del consorcio

**Sustitúyase por:**

“En el caso de Consorcios se aceptará como experiencia general y específica, todo proyecto o consultoría realizadas por los participantes del consorcio, en el porcentaje que corresponde a cada miembro del consorcio.

**Aclaración 5**

En la página 56 de los pliegos se manifiesta:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE SOBRE	FORMULA
1. Experiencia General	25	P EG
2. Experiencia Específica	30	PEE
3. Experiencia Personal Técnico Clave	35	P PT1 + P PT2 + ....+ P PT9
4. Equipos e instrumentos	5	
5. Metodología y cronograma de ejecución	10	
<b>Total</b>	<b>100</b>	

**Sustitúyase por:**

CALIFICACIÓN	PUNTAJE SOBRE	FORMULA
1. Experiencia General	25	P EG
2. Experiencia Específica	30	PEE
3. Experiencia Personal Técnico Clave	35	P PT1 + P PT2 + ....+ P PT9
4. Equipos e instrumentos	5	
5. Metodología y cronograma de ejecución	5	
<b>Total</b>	<b>100</b>	

**Aclaración 6**

En la página 58 de los pliegos se manifiesta:

2	Certificado de que el participante no tenga contratos pendientes de ser recibidos por más de 270 días anteriores a la fecha de la convocatoria; los mismos que serán emitidos por la dirección de planificación, dirección de obras públicas, solamente al ser consultores nacionales.	Vigencia a la fecha de presentación de la oferta
---	--	--

Sustitúyase por:

2	Certificado de las empresas, entidades y direcciones que forman la Corporación Municipal de que el participante no tenga contratos pendientes de ser recibidos por más de 270 días anteriores a la fecha de la convocatoria; <b>los mismos que serán emitidos por la Dirección de Planificación, Dirección de Áreas Históricas, Fundación El Barranco, ETAPA EP y EMAC EP, solamente al ser consultores nacionales.</b>	Vigencia a la fecha de presentación de la oferta
---	---	--

#### Aclaración 7

En la página 60 de los pliegos se aclara:

Para el presente proceso los coeficientes de ponderación son: C1= 0.80 y C2= 0.20

#### Aclaración 8

En la pagina 67 se manifiesta:

##### **“1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE**


**NOMBRE DEL OFERENTE:** *(determinar si es persona jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación, micro o pequeña empresa o actores de la economía popular y solidaria. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).”*

Sustitúyase por:

##### **“1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** *Persona Natural , persona jurídica, consorcio, asociación , micro o pequeña empresa o actores de la economía popular y solidaria. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso”*

Al haberse agotado el orden del día y al no tener otro tema que tratar la Presidenta de la Comisión declara concluida la sesión siendo las 16:32. Terminada la sesión y previa lectura y aprobación del Acta firman para constancia todos los miembros de la Comisión.

  
Arq. Fanny Ochoa Piña  
**PRESIDENTE DE LA COMISION  
TECNICA**

  
Arq. Paul Ortiz Ulloa  
**MIEMBRO DE LA COMISION  
TECNICA**





Arq. Fernando Salazar Serrano  
**MIEMBRO DE LA COMISION  
TECNICA**



Econ. Daysi Alvarez Bermeo.  
**SECRETARIA**

